



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

Secn. C. y Tec.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**ES COPIA**  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

SAN LUIS, 22 MAY 2015

VISTO:

El EXP-USL: 000013699/2014, mediante el cual la Dra. Mariana B. JOFRE Co-directora del PROIPRO N° 2-0614 "Distribución y estrategias adaptativas de la herpetofauna del centro de Argentina" solicita la reestructuración en la organización funcional del proyecto mencionado y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Investigaciones de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia dio tratamiento al presente trámite recomendando acceder a lo solicitado.-

Que el Consejo de Investigaciones, en su reunión del 07/04/2015 trató el presente trámite y visto que la Dra. Mariana B. JOFRE Co-directora del PROIPRO N° 2-0614 "Distribución y estrategias adaptativas de la herpetofauna del centro de Argentina" solicita su designación como Directora del proyecto mencionado, debido a que la Dra. Ana Maria BRIGADA directora del mismo, se ha acogido a los beneficios Jubilatorios.

Que al momento de la evaluación del proyecto mencionado también se evaluó a la Codirectora, el Consejo de Investigaciones presta acuerdo favorable, aconsejando la designación de la Dra. Mariana B. JOFRE, como Directora, a partir del 10/12/2014 y gira el trámite al Consejo Superior para su consideración.-

Que el Consejo Superior en su sesión del 05/05/2015 acordó hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología y aprobar la designación de la Dra. Mariana B. JOFRE, como Directora PROIPRO N° 2-0614.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir del 10/12/2014 a la Dra. Mariana B. JOFRE como Directora del PROIPRO N° 2-0614 "Distribución y estrategias adaptativas de la herpetofauna del centro de Argentina", atento a los considerando de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN -CS- N°

**65**

sp. José Luis Martínez  
Secretario General  
U.N.S.L.

Dr. Felix D. Nieto Quinta  
Rector  
U.N.S.L.